From: Juridicos

Sent: Tuesday, August 01, 2017 12:34 PM

**To:** Consulmex Raleigh < <a href="mailto:conraleigh@sre.gob.mx">conraleigh@sre.gob.mx</a>>;

Subject: OFICIO CIRCULAR ASJ-28157

## CC. TITULARES DE LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE MÉXICO, PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 33, fracción XXI del Reglamento de Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y demás disposiciones jurídicas aplicables, me permito remitirles el siguiente Oficio Circular, cuyo objeto es el siguiente:

Oficio Circular número **ASJ-28157**, por el que se detalla a las Embajadas y Consulados de México, así como a las Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el procedimiento de pérdida de nacionalidad mexicana por naturalización, establecido en la Ley de Nacionalidad y en el Reglamento de la Ley de Nacionalidad.

Cualquier cuestión relacionada con el procedimiento descrito en el Oficio Circular, será atendida por la Primer Secretario Mónica Velarde Méndez, Directora General Adjunta de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en la extensión 5234 y correo electrónico mvelarde@sre.gob.mx.

## **Atentamente**

La Directora General de Asuntos Jurídicos